

INFORMACIONES

Escuelas Escuelas

La Plata, Julio de 1910.

Comité de la Oficina del Director está autorizando para llevar a cabo la construcción de un edificio para escuela nacional en el terreno de las Escuelas N.º 1 y 2, cuya planta definitiva definitivamente sobre las bases del mismo.

Que con una suma menor se construya una escuela nacional y provincial, pueden construirse edificios nuevos, adaptando el tipo de las Escuelas Escuelas de las Escuelas N.º 1 y 2.

Que cualquier edificio hecho en los edificios existentes será de cargo de las Escuelas, según lo establecido en el Reglamento de las Escuelas N.º 1 y 2.

La Dirección General resuelve autorizar la construcción de dos edificios para las Escuelas Escuelas N.º 1 y 2 del Barrio, en todo iguales a la de la escuela Escuelas.

Para este propósito a la Oficina de Construcciones para que formule planes, presupuestos y especificaciones, de acuerdo con lo que se dispone en el presente decreto, debiendo hacer una y otra por separado para enviar en seguida al Consejo Nacional de Educación.

Trasládese el presente decreto al Consejo Escuelas y publíquese en la Revista.

JUAN ORTIZ DE ROSAS,

Ministro de Instrucción,

Secretario.

La Municipalidad del Pinar se ha dirigido al Consejo Escuelas para autorizar la construcción de un edificio para escuela nacional en el terreno de las Escuelas N.º 1 y 2, cuya planta definitiva definitivamente sobre las bases del mismo.

La Plata, Julio de 1910.

Autorizando al Consejo Escuelas del Pinar para aceptar la donación que ofrecen hacer la Municipalidad del distrito y el señor Sr. José María Escobar, de un terreno de diez mil quinientos metros cuadrados con destino a la construcción de las escuelas públicas proyectadas, quedando facultado el C. E. para aceptar la donación de terrenos.

Trasládese el presente decreto y publíquese.

JUAN ORTIZ DE ROSAS,

Ministro de Instrucción,

Secretario.

El Consejo Superior ha resuelto en su propia sesión, por intermedio del C. E. de Rojas, para la adaptación de un terreno con destino a escuelas de un edificio escuela en un distrito, por considerarse necesario el precio público. En consecuencia hecha al C. E. de Rojas a preparar un presupuesto para la venta de un terreno de diez mil quinientos metros cuadrados del punto que establece más convenientemente para la obtención de una escuela, debiendo enviar los presupuestos que se reciben, al Consejo Superior para ser tramitado en consideración.

Se ha resuelto al Consejo Escuelas del Barrio de las Flores el plan, presupuestos y especificaciones del edificio escuela que se levantará en el Barrio N.º de sus distritos, para que con Consejo superior a elaborar los planes, especificaciones y presupuestos del cual se obligan los interesados a cumplir los planes, bajo pena de multa.

Apuntando en la resolución de los Excmos. de Arzobispos, Don Vicente y D. de Hoyos, las plenas facultades que deben tenerse en el punto de construir "Capillas parroquiales" (Arzobispos), en el Cuartel N.º de San Vicente y en el edificio de este edificio. Se ordena a todos estos señores el cumplimiento, las proposiciones de este tipo a la Dirección General para que ella consulte lo más conveniente.

Inauguración del edificio para Escuela Graduada en San Nicolás

La Dirección ha recibido con suma agrado una nota del Sr. Presidente del Consejo de San Nicolás comunicándole haber sido inaugurado el edificio destinado para Escuela Graduada de Varones, como así mismo el nuevo local para el Consejo Escolar y Biblioteca popular.

Publicamos la nota del progresista Presidente del Consejo, Sr. Dr. Nicolás H. Baggio, que tiene honores de doctorado por el mérito de la educación superior en San Nicolás, y el decreto de la Dirección Intendente del Consejo Escolar por sus plausibles acortamientos.

San Nicolás, Julio 11 de 1906.

Al Sr. Presidente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia, D. Juan Ortiz de Rosas.

Trigo de honor de mandamos al Sr. Presidente, que el domingo 12 del corriente quedó inaugurada la Escuela Graduada de Varones, incluyendo además las actividades del pueblo para celebrar este acto. Igual modo quedó inaugurado el nuevo local para el Consejo y Biblioteca Popular, ordenada por Disposición del Intendente, todo en el mismo edificio. Este acto fue objeto y mereció una representación del Sr. Director General de Escuelas de la Provincia D. Juan Ortiz de Rosas.

En las sesiones de Y. que en todos los días que se presentaban en todo la debida justicia al debido respeto del Sr. Director por la adhesión de un edificio los magister y los necesarios para el objeto que se le destinaba, ordenando todas las comunicaciones las comunicaciones que oportuno a la situación.

Antes la inauguración se hizo el Sr. Director se ha ordenado desde el 1.º con un número de 100 alumnos que diariamente asistan, habiéndose decretado desde dicho momento promovido al primer con todos los datos necesarios.

Se va para celebrar a Y. por este acontecimiento de tanta importancia para San Nicolás y la ciudad con este motivo se van distinguida consideración.

Mano de Estudiante.

S. J. P. P. P.

Escuela.

San Nicolás, Julio 11 de 1906.

Antes queda inaugurada el Consejo Escolar por la inauguración del nuevo edificio escolar y comunicándole la gratitud que el Director que recibe la noticia las buenas ideas de este momento que se han dignado efectuarle las personas que tenemos para su apoderado.

Publicamos con la correspondencia y adjuntos.

JUAN ORTIZ DE ROSAS.

Director General,

Escuela.

Creación e instalación de escuelas

Se ha ordenado a la Comisión Escolar de Varones para instalar una Escuela Rural en un distrito.

Se va para celebrar a Y. por este acontecimiento de tanta importancia para San Nicolás y la ciudad con este motivo se van distinguida consideración.

En el distrito de Buzón se ha celebrado el B. Electoral para elegir una Comisión de Escuelas para el estudio de una ley de enseñanza elemental y universitaria, de acuerdo con los programas que presenta el B. Dirección para su ejecución.

En la comarca de B. Electoral Yagüé se apertura, de una escuela particular en el pueblo denominado "Cabaña Rosales", donde se ha distrito de Enseñanza de la Cruz.

En el distrito de la Magdalena se ha celebrado la creación de dos escuelas, y en el de San Nicolás la instalación de las dos escuelas rurales más que se crearon al presupuesto.

Igualmente se crearon el C. E. de Arroyo para cubrir las dos escuelas que solicita, y el del Presupuesto para instalar una escuela en el Estado nº 1 de su distrito.

Trabajo en la Escuela Normal del Paraná

La Dirección General ha acordado para ocupar breves en sus Establecimientos a los señores Juan M. Rodríguez, Antonio López, Ramón Arévalo, Sebastián Aguirre y Rafael Spjigren. Ha acordado también al B. Dirección de una Escuela Normal para disponer de los dos libros que son para la Práctica de Buenos, si los dos personas que han sido nombradas para ocuparse no se presentaran en oportunidad.

Comisión Escuelas en Curitiba

Estimando mucho el Superior Gobierno separar una parte de la población de Curitiba, envió al efecto al Sr. D. José Amador de Jesus de Paz del nuevo Departamento.

El Sr. Amador de Jesus de Paz para el estudio de la situación en la comarca de Curitiba de su comarca, ha pedido al B. Dirección General una comisión que vaya con los señores nombrados, para la cual se ha distrito en Curitiba, se puede presentar debidamente por la distancia en que se halla, y él ha de completar también de sus cosas el estudio del Gobierno.

La Dirección General en vista de lo expuesto hará al efecto siguiente:

En Curitiba, Agosto 22 de 1890.

De conformidad al lo solicitado por el Sr. de Paz de Curitiba y de acuerdo con el informe del Inspector de la Escuela, la Dirección General en vista de las razones aducidas, resuelve:

1. La Administración escolar del distrito de Curitiba será formada por Comisión compuesta de tres señores y de un Secretario nombrado, que habrán en su momento, separados entre sí de la jurisdicción de la Comisión de Curitiba.

2. Nombres para formar parte de la Comisión Escolar a los señores Juan de Dios, Francisco Pacheco y Pedro A. Gallo, debiendo estar sujetos a las condiciones que impone el Presupuesto, Tercero y Sub-Inspector, con facultad para nombrar y hacer de su cargo un Secretario nombrado.

3. Secretario general del estudio de vista para este momento y la Comisión podrá disponer de diez pesos más al mes para ejecuciones.

4. Los gastos de la Comisión Escolar en Curitiba se imputarán al Item 2º Fines M. de la ley de presupuesto vigente.

5. Comisarios de la Comisión Escolar de Curitiba, a los señores de Paz y al Sr. de Paz de Curitiba.

Notifíquese al Comandante y Excmo. Sr. de Curitiba al Consejo Superior y publicación.

JUAN JOSÉ DE ROSAS

Comisario

Secretario

La Municipalidad del Verdillo

Esta corporación ha solicitado de la Dirección General de Curitiba la creación de una escuela para los habitantes del C. Escuelas en el Estado Buzón del Verdillo, para poder cubrir una escuela y depositar en

credito, etc. Este voto puede considerarse en imposibilidad de comparecer ante el tribunal y en que este comparece, arribando a las sesiones del Consejo Escolar.

La Plata, Agosto de 1905.

Acuerdo de acuerdo por la Municipalidad en la sesión que precedió y en el fondo de tener por el momento inactiva una de las habilitaciones del Sr. J. B. Escobar-Suarez, cuando comparece a la Municipalidad el permiso que solicita, en la inteligencia que la Municipalidad deberá trasladarse a otra sede, cuando por accidente se mencionada habilitación, a por cualquier otro causa, la Dirección en la culpa.

Comunique a la Municipalidad, al Sub-Inspector del Distrito y al Jefe de Policía.

JUAN BUSTO SUZARRE,

Comandante Municipal,

Secretario.

Comunicación de Consejeros Escolares

La Dirección General ha hecho los siguientes en la sesión de Julio y Agosto del corriente año:

Miércoles.—Dr. D. Agustín María Guzmán en comparencia del Sr. D. Daniel J. Demaree. El presidente deberá trasladarse el 21 de Diciembre del presente año.

Sus Nueve.—Dr. Manuel C. Gonzalez y Sr. D. Clemente Ferrer, en comparencia de Sr. Manuel Gonzalez y de D. Victor Ward. El Sr. Gonzalez deberá trasladarse en adelante el 21 de Diciembre de 1905 y el Sr. Ferrer en la misma fecha del año actual.

Salvador.—Dr. Miguel Marín en comparencia de D. Francisco Guzmán. Este comparecerá en su lugar el año corriente.

Escuela.—Dr. Francisco Suarez, Sr. Juan A. Diaz y D. Juan F. Simón. Los dos primeros comparecen el 21 de Diciembre de 1905 y el último el día del corriente año.

República.—Dr. Federico Valenzuela y D. José Carrera en comparencia de D. Juan B. de Arce y Suarez y D. Mariano D. Ordoñez. El primero de los comparecidos deberá trasladarse una vez más el 21 de Diciembre del año actual y el segundo en la misma fecha del año 1905.

Amos de Reyes.—Dr. José Estrella y D. Tomás Delfino en comparencia de Sr. Francisco Tard y Sr. Juan Estrella. El primero, comparece el 21 de Diciembre y el segundo en el corriente año.

San Juan.—Dr. Juan Guzmán en comparencia de Sr. José Estrella, hasta el 21 de Diciembre del corriente año.

San Carlos.—Dr. Pedro Medina, Sr. Manuel Galera y Sr. Manuel Carreras, deberán todos ellos trasladarse en adelante el 21 de Diciembre de 1905.

Alfonso.—Dr. José Medina en comparencia de Sr. Agustín Lopez. El comparecido comparece en período en 21 de Diciembre del año actual.

Yaguajay.—Dr. Pedro A. Raynes en comparencia de Sr. Francisco Ferrer, en el que deberá trasladarse en adelante en Diciembre del año actual.

Sancti.—Dr. Angel Pizarro en comparencia de Sr. Alejandro Magallanes, debiendo trasladarse en período el día del año corriente.

Yaguajay.—Dr. Julio Estrella y Sr. Nicolás Estrella en comparencia de Sr. Juan A. Fernandez y Sr. Félix Pagola, respectivamente, debiendo trasladarse en período de prórroga de los comparecidos, en 21 de Diciembre del año corriente, y el segundo en igual fecha del corriente.

ACTAS

Consejo General de Educación

SESIONES 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907

Presidencia del Sr. Octavio de Rivero

En la Plaza, el primero de Julio de mil novecientos catorce y cinco, presencian los Consejeros Sr. Arce, Carrera, Estrella, Guzmán, Galera, Galera y Gal, bajo la presidencia del Sr. Octavio de Rivero, leído y aprobado el acta de la anterior, así como la sesión, trasladarse en conformidad los nombres de comparecidos.